



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA  
Secretaría General de la Gobernación

*"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"*

# Boletín Oficial

## PROVINCIA DE SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. LUIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARÁS  
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES  
DIRECTOR GENERAL



**Nº 19.652**

**Salta, Jueves 29 de Octubre de 2015**

Año CVII

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 5256080

TIRADA 150 EJEMPLARES

Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
Página Web: **[www.boletinoficialsalta.gob.ar](http://www.boletinoficialsalta.gob.ar)** / E- mail: **[boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar](mailto:boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar)**  
**Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**  
**Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P.Baja** - E-mail: **[boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar](mailto:boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar)**  
**Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.**

**Ley 4337**

**ARTICULO 1º** - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

**ARTICULO 2º** - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

## 1. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,40 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA 645 D/ 15

SECCIÓN ADMINISTRATIVA		Precio p/día de Publicación		
Concesión de Agua Pública		\$ 100.-		
Remate Administrativo		\$ 100.-		
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		\$ 100.-		
<b>SECCIÓN JUDICIAL</b>				
Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.		\$ 100.-		
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros.		\$ 100.-		
<b>SECCIÓN COMERCIAL</b>				
Avisos Comerciales		\$ 100.-		
Asambleas Comerciales		\$ 70.-		
Estado/s Contable/s (Por cada página)		\$ 220.-		
<b>SECCIÓN GENERAL</b>				
Asambleas Profesionales		\$ 70.-		
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).		\$ 50.-		
Avisos Generales		\$ 100.-		
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>				
		Anual	Semestral	
Boletín Oficial Impreso		\$ 500	\$ 330	
<b>III - EJEMPLARES Y SEPARATAS</b>				
Boletines Oficiales		\$ 10.-		
Separatas y Ediciones Especiales		Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág.	De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales		\$ 40.-	\$ 60.-	\$ 80.-
Separatas y Ediciones Especiales		De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág.	De 501 a 600 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.		\$ 100.-	\$ 120.-	\$ 150.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas		\$ 170.-		
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>				
		Simple	Autenticadas	
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina		\$ 0,50.-	\$ 10.-	
<b>V - COPIAS DIGITALIZADAS</b>				
		Simple	Autenticadas	
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.		\$ 0,50.-	\$ 10.-	
<b>VI-ARANCEL</b>				
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial		\$ 15.-		

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, &, \$, 1/2, l, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/as que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## SECCION ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

N° 3532 DEL 23/10/2015 - M.P.I. - APRUEBA CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN CELEBRADO CON EL OBISPADO DE ORÁN. OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN INFANTIL.....	7566
N° 3535 DEL 23/10/2015 - M. EC. INFR. Y SERV. PUBL. - COMISIÓN OFICIAL. CALAMA - CHILE.....	7567
N° 3536 DEL 23/10/2015 - M.ED.C. Y TEC. - AUTORIZA CREACIÓN DE CURSOS Y DIVISIONES EN UNIDADES EDUCATIVAS - DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICO PROFESIONAL. ....	7568
N° 3540 DEL 23/10/2015 - M.ED.C. Y TEC. - APRUEBA CARTA DE INTENCIÓN SUSCRITA CON LA DEFENSORÍA DEL PÚBLICO. "AÑO POR LA INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LOS MEDIOS AUDIOVISUALES". ....	7568

LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DEL DECRETO N° 3532 Y RESOLUCIONES N° 743D Y 744D  
SE ENCUENTRAN PARA SU CONSULTA EN OFICINAS DE ESTA REPARTICIÓN.

### DECRETOS SINTETIZADOS

N° 3528 DEL 23/10/2015 - M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. MAGDALENA MABEL SALAZAR.....	7569
N° 3530 DEL 23/10/2015 - M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. EFRAIN CARLOS TORRICO. ....	7570
N° 3531 DEL 23/10/2015 - M.SEG. - DENIEGA PERDÓN ADMINISTRATIVO. SR. OMAR HERNAN MENDOZA.....	7570
N° 3533 DEL 23/10/2015 - M.SEG. - RECHAZA RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL SR. PABLÓ ENRIQUE APAZA. POLICÍA DE LA PCIA. ....	7570
N° 3534 DEL 23/10/2015 - M.ED.C. Y TEC. - PRORROGA DE AFECTACIÓN DE PERSONAL. PROF. MIGUEL ANGEL CÁCERES.....	7570
N° 3537 DEL 23/10/2015 - M. EC. INFR. Y SERV. PUBL. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. OSCAR BERNARDO FRIAS URQUIZA.....	7571
N° 3538 DEL 23/10/2015 - M.ED.C. Y TEC. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. VÍCTOR HORACIO CHAILE. ....	7571
N° 3539 DEL 23/10/2015 - M. EC. INFR. Y SERV. PUBL. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. SILVANA CAROLINA SANGUEDOLCE.....	7571
N° 3541 DEL 23/10/2015 - M. EC. INFR. Y SERV. PUBL. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. FERMIN MARIO OLIVERA.....	7572
N° 3542 DEL 23/10/2015 - M.SEG. - PASE A SITUACIÓN DE RETIRO VOLUNTARIO. SR. SANTOS ALFREDO MAMANI. POLICÍA DE LA PCIA. ....	7572

### RESOLUCIONES DELEGADAS

N° 743 D DEL 22/10/2015 - M. EC. INFR. Y SERV. PUBL. - APRUEBA ADENDA N° 2. CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA. DRA. SANDRA NAZAR - LIC. MARCELO MOLINILLO. ....	7572
N° 744 D DEL 22/10/2015 - M. EC. INFR. Y SERV. PUBL. - APRUEBA CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA. ING. MARTÍN GUTIÉRREZ VIÑUELAS.....	7573

**RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**

N° 730 D DEL 22/10/2015 - M.S.P. - ACEPTA RENUNCIA. DR. PEDRO ANTONIO GONZALEZ.....	7574
N° 731 D DEL 22/10/2015 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MARIA ROSA VILTE.....	7575
N° 732 D DEL 22/10/2015 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. DRA. GRACIELA NOEMI ROJAS.....	7575
N° 733 D DEL 22/10/2015 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO.SR. JULIO OSCAR APARICIO.....	7575
N° 734 D DEL 22/10/2015 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO.SRA. ROSA BEATRIZ FERRARI.....	7575
N° 735 D DEL 22/10/2015 - M.S.P. - ACEPTA RENUNCIA. DRA. GABRIELA NOEMI LEON.....	7576
N° 736 D DEL 22/10/2015 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. JUANA MARIA VICTORIA COPA.....	7576
N° 737 D DEL 22/10/2015 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. DRA. MARIA EUGENIA ITURRIETA.....	7576
N° 738 D DEL 22/10/2015 - M.S.P. - RETIRO TRANSITORIO POR INVALIDEZ. DR. CARLOS ALBERTO OTERO.....	7577
N° 739 D DEL 22/10/2015 - M.S.P. - RETIRO TRANSITORIO POR INVALIDEZ. SR. JUAN CARLOS CHOQUE.....	7577
N° 740 D DEL 22/10/2015 - M.S.P. - ACEPTA RENUNCIA. DR. EDUARDO MARCELO OTERO.....	7577
N° 741 D DEL 22/10/2015 - M.S.P. - CONCEDE LICENCIA POR ESTUDIOS. DR. ALEJANDRO MINUZZI.....	7578
N° 742 D DEL 22/10/2015 - M.SEG. - ACEPTA RENUNCIA. SR. ÁLVARO RODRIGO ALMIRÓN. POLICÍA DE LA PCIA.....	7578

**ACORDADAS**

100050549 CORTE DE JUSTICIA DE SALTA N° 11938/2015 .....	7578
100050548 CORTE DE JUSTICIA DE SALTA N° 11940/2015 .....	7579

**LICITACIONES PÚBLICAS**

100050546 S.P.C. MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO N° 196/15 PRORROGA DE FECHA DE APERTURA Y MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y TÉCNICAS .....	7580
100050541 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N° 26/15. DECLARAR FRACASADO.....	7580
400007051 PODER JUDICIAL DE SALTA N° 28/15.....	7581

**CONTRATACIONES DIRECTAS**

100050543 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N° 79/15. ADJUDICACION .....	7581
100050542 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N° 82/15. ADJUDICACION .....	7581
100050531 DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA- N° 71/2015.....	7581

**COMPRAS DIRECTAS**

100050535 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE SALTA - N° 140/14-ADJUDICACIÓN.....	7582
100050534 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE SALTA - N° 1547/14-ADJUDICACIÓN.....	7582
100050533 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE SALTA - N° 1979/14-ADJUDICACIÓN.....	7582

**CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA**

400007033 SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS - EXPTE. N° 0090034-186962/14 .....	7583
---	------

**NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS**

100050545 INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA SR CAYO CAMILO HORACIO.....	7583
--	------

**AVISOS ADMINISTRATIVOS**

100050544 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA EXPE. N° 130-14:547/12 ALQUILER DE INMUEBLE.....	7584
400007052 PODER JUDICIAL DE SALTA - EXPTE. N° 2723/15 .....	7584

## SELECCION JUDICIAL

### EDICTOS DE MINAS

100050288 TIFULLO- EXPTE. N° 21577- DPTO. LA POMA-LUGAR: ORGANULLO.....	7584
100050191 DON RENE I- EXPTE. N° 18.149-CANTERA- RIO ARENALES -SALTA CAPITAL .....	7585
100050185 LA CONQUISTA EXPTE N° 20397.....	7585
400007004 MOJARRITA - EXPTE. N° 20.127 .....	7585

### SUCESORIOS

100050537 SERRANO, NORMANDO-EXPTE. N° 509.234/15 .....	7586
100050536 KATSINI, ESTABRO -EXPTE. N° 23.862/14- TARTAGAL .....	7586
100050528 DAFARA DOMINGO, PERELLO, FRANCISCA - EXPTE. N° 17.513/14- SAN JOSE DE METÁN .....	7586
100050521 OSSORIO, MILTON HERNAN. EXPTE. N° 499661/2014 .....	7586
100050513 HEREDIA ALFREDO . EXPTE. N° 22.138/12- TARTAGAL .....	7586
100050499 ALVARADO, MAURO ABELINO Y/O ALVARADO, MAURO AVELINO Y/O ALVARADO, MAURO- EXPTE. N° 362338/11.....	7587
400007062 RABINOVICH, EDUARDO - EXPTE. N° 526.732/15.....	7587
400007060 ROMANO, JUAN CARLOS - EXPTE. N° 518.652/15.....	7587
400007058 CORREA, SOCORRO ESTER - EXPTE. N° 526199/15 .....	7587
400007057 ARANCIBIA, MAXIMILIANO - EXPTE. N° 442158/13 .....	7587
400007056 DOMINGUEZ FABIANA MARCELA - EXPTE. N° 514.064/15 .....	7588
400007055 COBOS, MANUEL - EXPTE. N°18.252/15. METÁN.....	7588
400007054 FLORES, FRANCISCO ESTEBAN - EXPTE. N°18.405/15. METAN.....	7588
400007053 DIP, FARID - EXPTE. N° 511.008/15.....	7588
400007047 AGUERO, JUAN JOSE - EXPTE. N° 270579/9.....	7588
400007035 GUITIÁN, MARIANO SALOMÓN - EXPTE.N°2-492.318/14 .....	7589
400007032 COLINA LUCIO ARMANDO - EXPTE. N° 2-430.020/13.....	7589

### REMATES JUDICIALES

100050540 POR FEDERICO ZELARAYAN - JUICIO EXPTE. N° 390.069/12 .....	7589
400007039 POR FRANCISCO SOLA - JUICIO EXPTE. N° 434.385/13 (HUARARCA VS.GOITIA).....	7590

### POSESIONES VEINTEAÑALES

400007046 CARRAL CRUZ DE CHOROLQUE, CLOTILDE C/ FOLCO LEBRINO DE BOLATTI, LUISA - EXPTE. N° 499865/14 .....	7590
--	------

### EDICTOS JUDICIALES

100050494 TARJETA NARANJA S.A. C/ FRIAS, JULIO - EXPTE. N° 456506/13 .....	7590
400007061 DIEZ GOMEZ, MARIANO C/ MOLINA, NILDA LIDIA - EXPTE. N° 2-492162/14 .....	7590
400007059 CREDIL S.R.L. C/VARELA, LUCAS IVAN - EXPTE. N° 451.381/13 .....	7591

## SECCIÓN COMERCIAL

### ASAMBLEAS COMERCIALES

100050551 JOSE MONTERO S.A. ....	7591
100050491 BANCO MASVENTAS SOCIEDAD ANONIMA - ASAMBLEA EXTRAORDINARIA .....	7591
100050490 BANCO MASVENTAS SOCIEDAD ANONIMA - ASAMBLEA ORDINARIA .....	7592
100050486 CLINICA CRUZ AZUL S.A.....	7592

**AVISOS COMERCIALES**

100050550 EFEVEDE S.A. .... 7593

**SECCIÓN GENERAL****ASAMBLEAS PROFESIONALES**100050539 COLEGIO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE SALTA- ASAMBLEA  
ANUAL DEL CONSEJO DE DISTRITOS ..... 7593**ASAMBLEAS CIVILES**

100050547 ASOCIACIÓN "GRUPO TRANSPARENCIA SALTEÑA -GTS..... 7594

100050538 COO.VI.AGRO- CAFAYATE LIMITADA..... 7594

100050532 ONG PROGRAMAS SOCIALES COMUNITARIOS DEL PADRE MARTEARENA ..... 7594

**RECAUDACIÓN**

100050552 RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 28/10/2015..... 7595

400007063 RECAUDACIÓN - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 28/10/2015..... 7595

**SECCION ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 23 de Octubre de 2015

**DECRETO N° 3532****MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA**

Expediente N° 1070376-220255/2015-0

VISTO el Convenio Marco de Cooperación, suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta, el Obispo de la Nueva Oran, la Cooperadora para la Nutrición Infantil y la Universidad Nacional de Salta; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado Convenio tiene por objeto crear un mecanismo integrado de acción, orientado a la atención de la primera infancia en el Departamento de Rivadavia, a efectos de realizar una planificación concertada en salud y educación, incluyendo a los niños de la zona en los programas desarrollados bajo el sistema Conin;

Que las partes fijan como objetivo, la construcción y puesta en funcionamiento de un Centro de Prevención de la Desnutrición Infantil y Promoción Humana, dentro de la Localidad de La Unión en el Municipio de Rivadavia Banda Sur;

Que el Obispo de la Nueva Oran, en su carácter de titular registral, se compromete a entregar en comodato un terreno, conjuntamente a la Provincia y a CONIN, quienes aceptan y reconocen los derechos de propiedad que la Iglesia ostenta sobre el mismo;

Que la Provincia se compromete a financiar la construcción del Centro de Prevención y Promoción Humana, cumpliendo con los requisitos que a tal efecto disponga CONIN, con el propósito de cumplir los objetivos previstos;

Que CONIN, asume el compromiso de administrar el Centro Nutricional, y a utilizar el sistema tecnológico, Red Mundial Conin, a efectos que los reportes sean compartidos con la Provincia;

Que, en el marco del referido Convenio, AES Argentina Generación S.A., suscribe Contrato de Donación, con la Cooperadora para la Nutrición Infantil, por la suma de Pesos Cinco Millones Cuarenta Mil, destinados a solventar los costos que el funcionamiento del Centro Nutricional a construirse pudiera demandar, y el que será, administrado exclusivamente por CONIN;

Que el Ministerio de la Primera Infancia, realizará un Monitoreo Integral de la Niñez y Familia,

involucrando temáticas de salud, educación, trabajo, vivienda y servicios básicos, aportando tecnología para llevar a cabo la vigilancia nutricional, mediante un sistema de seguimiento y actualización de la información obtenida;

Que la Universidad Nacional de Salta, desarrollará intervenciones educativas con adecuación sociocultural, con el objeto de brindar orientación apropiada hacia una nutrición equilibrada, a través de un sistema de pasantías para su alumnado;

Que las partes conformarán una Comisión de Implementación del Convenio Marco, presidida por el Señor Ministro de la Primera Infancia, que implica una estructura organizacional de comunicación y toma de decisiones colaborativas y consensuadas, que determinará los medios pertinentes para llevar a cabo el mencionado acuerdo;

Que la combinación de obligaciones que cada miembro asume, serán objeto de protocolos de actuación que se suscribirán de manera conjunta o individual;

Que el mencionado Convenio se aprueba en cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Provincial de Salta, artículo 144°, inciso 2, y Ley N°7.694;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de la Primera Infancia, tomó la intervención previa que le compete;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA  
DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Apruébase el Convenio Marco celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta, el Obispado de la Nueva Oran, La Cooperadora para la Nutrición Infantil y la Universidad Nacional de Salta; el que como anexo forma parte del presente.

**ARTICULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Primera Infancia y por el señor Secretario General de la Gobernación,

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Abeira-Simón Padrós

Salta, 23 de Octubre de 2015

**DECRETO N° 3535**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Expte. N° 33-218188/15.-**

**VISTO** la solicitud de autorización para la realización de la comisión oficial del Ing. Gerardo Rodolfo Villalba, Director de Vialidad de Salta, a la Ciudad de Calama, República de Chile, entre los días 14 y 16 de Octubre de 2015, para participar del "Seminario Internacional sobre Complejos Fronterizos Integrados de Cabecera Única de Chile y Argentina"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el objetivo de dicho evento es fortalecer los conocimientos y relaciones de colaboración mutua entre las repúblicas de Chile y Argentina, para mejorar la atención a usuarios en materias relacionadas con los Complejos Fronterizos Integrados;

Que se informa que la Comisión del Ing. Villalba se realizó vía terrestre, debiendo liquidarse viáticos y gastos de traslado;

Que a fs. 5 obra informe efectuado por el Área Contable de la Dirección de Vialidad de Salta;

Que la Coordinación General de Asuntos Legales y Técnicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, tomó la intervención que le compete, mediante Dictamen N° 1177/15;

Por ello, en el marco de lo establecido en los Decretos N°s. 4955/08, 4308/10 y 3145/15;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA  
DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Dáse por autorizada la Comisión Oficial que realizó el ING. GERARDO RODOLFO VILLALBA, D.N.I. N° 14.176.595, Director de Vialidad de Salta, a la Ciudad de Calama, República de Chile, entre los días 14 y 16 de Octubre de 2015, para participar del "Seminario Internacional sobre Complejos Fronterizos Integrados de Cabecera Única de Chile y Argentina".

**ARTICULO 2°.-** Autorízase la liquidación de viáticos y gastos de traslado a favor del citado funcionario con rendición de cuentas.

**ARTÍCULO 3°.-** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Curso de Acción y Cuenta Objeto correspondiente a la Dirección de Vialidad de Salta - Ejercicio 2015.

**ARTÍCULO 4°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraes-

estructura Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 5°.-**Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 23 de Octubre de 2015

**DECRETO N° 3536**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**EXPEDIENTE N° 0120102-42915/2015-0**

**VISTO** las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la creación de cursos y divisiones en unidades educativas dependientes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y ,

**CONSIDERANDO:**

Que el aumento de la población estudiantil y la promoción de alumnos hace necesario proceder con la creación de diversos cursos y divisiones, a los efectos de atender la demanda educativa y satisfacer sus necesidades, conforme a los lineamientos de la política educativa encarados por la actual gestión, sustentados sobre la base de principios y objetivos establecidos en la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546, atento a que el beneficio de recibir educación es un derecho constitucional;

Que el artículo 15 de la Ley N° 26.061 establece en su primer párrafo: "Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la educación pública y gratuita, atendiendo a su desarrollo integral, su preparación para el ejercicio de la ciudadanía, su formación para la convivencia democrática y el trabajo, respetando su identidad cultural y lengua de origen, su libertad de creación y el desarrollo máximo de sus competencias individuales; fortaleciendo los valores de solidaridad, respeto por los derechos humanos, tolerancia, identidad cultural y conservación del ambiente";

Que los servicios técnicos de la mencionada Dirección General y la Secretaría de Gestión Educativa sugieren dar continuidad a lo gestionado;

Que la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos y el Departamento Procesos Administrativos de la Dirección General de Personal del citado Ministerio, han tomado la debida intervención;

Que el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que al respecto se deriven y a tal efecto adjunta la imputación pertinente;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología informa que el presente trámite, no transgrede lo dispuesto por los Decretos N°s. 4955/08 y 515/00 y la Ley N° 7872, por cuanto no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Por ello

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°-** Autorízase, la creación de cursos y divisiones en Unidades Educativas dependientes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, según detalle que se efectúa en el Anexo que forma parte del presente.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el Señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

VER ANEXO

Salta, 23 de Octubre de 2015

**DECRETO N° 3540**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**EXPEDIENTE N° 47-62325/15.-**

**VISTO** la Carta de Intención celebrada entre la Defensoría del Público de Servicios de Comunica-



ción Audiovisual y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y

**CONSIDERANDO:**

Que el objetivo de la Carta de Intención es aunar medios y esfuerzos para el desarrollo de actividades de cooperación, para lo cual se van a establecer líneas de trabajo conjunto que profundicen el análisis, intercambio, formación, capacitación, investigación y promoción de derechos en torno a los temas señalados en la Declaración sobre la juventud y los medios audiovisuales y en las acciones del "Año por la inclusión de niños, niñas y adolescentes en los medios audiovisuales";

Que del análisis de dicho Proyecto, se desprende que la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual concibe a la comunicación como derecho humano fundamental para el ejercicio de la ciudadanía y la vida en democracia y consagra a los niños y adolescentes como ciudadanos comunicacionales, en tanto audiencias de la radio y la televisión, como productores de sentidos, teniendo en cuenta lo dispuesto por la Convención de los Derechos del Niño con jerarquía constitucional que reconoce la importancia que desempeñan los medios de comunicación y por la Ley N° 26061 sobre Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, ha tomado la debida intervención;

Que en ese marco, corresponde emitir el instrumento aprobatorio;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**D E C R E T A:**

**ARTÍCULO 1°.-** Apruébase la Carta de Intención suscripta entre la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en fecha 26 de Marzo del corriente año, la que como ANEXO forma parte del presente.-

**ARTÍCULO 2°.-** El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el Señor Secretario General de la Gobernación. -

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

VER ANEXO

## DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que se publiquen en forma sintetizada, las que estarán a disposición del público.

Salta, 23 de Octubre de 2015

**DECRETO N° 3528**

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

Expte. N° 17966/14-código 170

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Incorpórase a la planta y cobertura de cargos del Sector Farmacia del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, aprobada por Decreto n° 1034/96, un (1) cargo en el orden 106.1, ubicación escalafonaria: Técnico, denominación: Técnico en Farmacia.

**ARTICULO 2°.-** Designase a la señora MAGDALENA MABEL SALAZAR, D.N.I. n° 28.066.096, matrícula profesional n° 112, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 106.1, agrupamiento: Técnico, subgrupo: 2, para desempeñarse como Técnico en Farmacia en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

**ARTICULO 3°.-** La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081005000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

**ARTICULO 4°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 5°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós**

Salta, 23 de Octubre de 2015

**DECRETO N° 3530**

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

**Exptes. N°s. 268518/15-código 220**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Incorpórase a la planta y cobertura de cargos de la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital, aprobada por Decreto n° 2734/12, un (1) cargo en el orden 1907.1, ubicación escalafonaria: Técnico, denominación: Técnico Radiólogo.

**ARTICULO 2°.-** Designase al señor **EFRAIN CARLOS TORRICO**, D.N.I. n° 24.354.043, matrícula profesional n° 397, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 1907.1, agrupamiento: Técnico, subgrupo: 2, para desempeñarse como Técnico Radiólogo en la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

**ARTICULO 3°.-** La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081015000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

**ARTICULO 4°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 5°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós**

Salta, 23 de Octubre de 2015

**DECRETO N° 3531**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD.-**

**Expte. N° 226-124.581/15.-**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Deniégate el Perdón Administrativo solicitado por el señor **OMAR HERNÁN MENDOZA**, D.N.I. N° 28.886.973, en virtud a los fundamentos expuestos en el considerando del presente instrumento legal.

**ARTÍCULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

Salta, 23 de Octubre de 2015

**DECRETO N° 3533**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD**

**Expediente N° 01-96.471/15 y adjuntos.-**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA**

**ARTICULO 1°.-** Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el ex Cabo de la Policía de la Provincia de Salta **PABLO ENRIQUE APAZA**, D.N.I. N° 26.218.855, Clase 1.977, Legajo Personal N° 14.414, en contra del Decreto N° 1.396/15, en mérito a los argumentos esgrimidos en el considerando del presente instrumento.-

**ARTICULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Seguridad y por el Señor Secretario General de la Gobernación.-

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

Salta, 23 de Octubre de 2015

**DECRETO N° 3534**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

---

**EXPEDIENTE N° 159-218411/12; 102-169085/15****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Prorrógase la afectación del Prof. Miguel Ángel CÁCERES, CUIL N° 20-8612706-8, Director Interino del Colegio Secundario N° 5046 "Juan Calchaquí" a la Escuela de Educación Técnica N° 3140 "Dr. Francisco de Gurruchaga", ambas de esta ciudad, dependientes de las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional, respectivamente, del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 01 de Enero de 2015 y hasta el 10 de Diciembre de 2015.

**ARTÍCULO 2°.-** El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, y Secretario General de la Gobernación.-

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós**

---

Salta, 23 de Octubre de 2015**DECRETO N° 3537****MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS****Expte. N° 11-147059/15.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****D E C R E T A:**

**ARTICULO 1°.-** Prorrógase la designación en carácter de personal temporario del Sr. OSCAR BERNARDO FRÍAS URQUIZA, D.N.I. N° 16.887.665, en la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 15 de setiembre de 2015, y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 1340/15.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA de la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de Provincia de Salta - Ejercicios correspondientes.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

---

Salta, 23 de Octubre de 2015**DECRETO N° 3538****MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA****EXPEDIENTE N° 0120042-15319/2011-1008****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Prorrógase la designación del Sr. Víctor Horacio Chaile, CUIL N° 20-25069607-9, en carácter de personal temporario con desempeño de funciones administrativas en el Colegio Secundario N° 5176 de Salta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 12/09/15 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós**

---

Salta, 23 de Octubre de 2015**DECRETO N° 3539****MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS****Expte. N° 11-66409/15 Cde. 1.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Prorrogase la designación, en carácter de personal temporario, de la Sra. SILVANA CAROLINA SANGUEDOLCE, D.N.I. N° 26.414.627, en la Coordinación General de Asuntos Legales y Técnicos, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 21 de octubre de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 2120/14.

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicios correspondientes.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía, Infraestructura Servicios Públicos y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 23 de Octubre de 2015

**DECRETO N° 3541**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Expte. N° 11-214169/15.-

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario, del Sr. FERMÍN MARIO OLIVERA, D.N.I. N° 20.125.903, quien presta servicios en la Escuela N° 4.448 "Miguel Lardies", de la Ciudad de Cobos, Departamento de General Güemes, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 21 de octubre de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 2116/14.

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicios correspondientes.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 23 de Octubre de 2015

**DECRETO N° 3542**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD.-**

Expte. N° 44-278.594/14.-

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sub Oficial Mayor de la Policía de la Provincia SANTOS ALFREDO MAMANI, D.N.I. N° 18.019.113, Clase 1.966, Legajo Personal N° 10.398, Cuerpo de Seguridad -Escala General, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

**ARTICULO 2°.-** Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

**RESOLUCIONES DELEGADAS**

Salta, 22 de Octubre de 2015

**RESOLUCIÓN N° 743 D**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS  
SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO**

Expte. N° 0110272-200554/2014-13 Cpde. 12,14 y 16; N° 009227-183142/2015-0

VISTO el Decreto N° 3481/13 de fecha 05 de Diciembre de 2.013; el Decreto N° 3347/13 de fecha 26 de Noviembre de 2.013 y la Resolución N° 591 D de fecha 27 de Octubre de 2.014, y;

**CONSIDERANDO**

Que mediante los citados instrumentos se aprobaron los Contratos de Locación de Obra y las Adendas N° 1 firmadas por el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por la Subsecretaría de Financiamiento y los profesionales: Dra. Sandra Raquel Nazar y Lic. Marcelo Fernando Molinillo, respectivamente;

Que los mismos fueron celebrados en el marco del Préstamo BID 2835/OC-AR "PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE DE LA PROVINCIA DE SALTA" a cargo de la Subsecretaría de Financiamiento del Gobierno de la Provincia;

Que encontrándose vencidas las Adendas N° 1 de los Contratos de Locación de Obras antes mencionadas y ante la necesidad de prórroga de las mismas, conforme lo manifestado por la Subsecretaría de Financiamiento, se decidió la ampliación de plazo de ejecución, por el término de doce meses, a partir del 3/09/15, acordándose asimismo una modificación del importe correspondiente al precio de la locación;

Que obra dictamen legal favorable e imputaciones preventivas del gasto;

Que las presentes actuaciones cuentan con la debida intervención del Secretario de Finanzas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos autorizando el gasto que demande la ejecución del proyecto y teniendo en cuenta lo establecido por la Resolución N° 48/15 del Ministerio antes mencionado;

Que la presente contratación se financiará en un cien por ciento con fondos del programa, por lo que resulta de aplicación lo dispuesto por el art. 97 inc. a) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia;

Que por Decreto N° 2619/14 se delega en el titular de la cartera del Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos la facultad de celebrar y aprobar los contratos que se realicen en el ámbito de su competencia, siempre que los honorarios de las mismos fueran abonados con fondos Nacionales y/o Internacionales;

Por ello,

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°-** Aprobar la Adenda N° 2 al Contrato de Locación de Obra aprobado mediante Decreto N° 3481/13, firmada por el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por la Subsecretaría de Financiamiento y la Dra. Sandra Nazar, D.N.I N° 17.269.331, la que como Anexo I forma parte de la presente.

**ARTÍCULO 2°-** Aprobar la Addenda N° 2 al Contrato de Locación de Obra aprobado mediante Decreto N° 3347/13, firmada por el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por la Subsecretaría de Financiamiento y el Lic. Marcelo Molinillo, D.N.I N° 14.966.395, la que como Anexo II forma parte de la presente.

**ARTICULO 3°-** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse en la partida presupuestaria, Programa de desarrollo Turístico Sustentable, Curso de Acción 091029000100. Cuenta 413400 correspondiente al Ejercicio 2015, dejándose constancia que el saldo restante deberá imputarse, en su oportunidad, al Ejercicio siguiente.

**ARTÍCULO 4°-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Parodi

Salta, 22 de Octubre de 2015

**RESOLUCION N° 744 D  
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS  
SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO**

Expte. N° 0110272-179798/2015-0, Cpde. 1 y 0060016-132929/2015-0

VISTO el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Subsecretaría de Financiamiento y el Ing. Martín Gutiérrez Viñuelas, y;

**CONSIDERANDO**

Que el objeto de dicho Contrato es contar con un "Consultor Individual para la realización del relevamiento y elaboración de la planialtimetría del sitio arqueológico de Tastil", en el marco del Prés-

tamo BID 2835/OC-AR "PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE DE LA PROVINCIA DE SALTA" a cargo de la Subsecretaría de Financiamiento del Gobierno de la Provincia, proponiendo recomendaciones generales y puntuales;

Que la Provincia de Salta viene trabajando desde 2002 en el Proyecto Internacional QhapaqÑan - Sistema Vial Andino -, que transcurre por Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú, y que buscan preservar tramos relevantes de caminería prehispánica con sitios arqueológicos asociados, y que el 21 de junio de 2014 fueron declarados como Patrimonio de la Mundial por la UNESCO. En la Provincia existen tramos en Santa Rosa de Tastil, Potrero de Payogasta y en las cercanías a la localidad de La Poma. Estos tramos se extienden por más de 62 km. de caminería vial andina que vincula tres sitios arqueológicos de gran relevancia: el sitio de Santa Rosa de Tastil (uno de los más importantes del país, declarado Monumento Histórico Nacional mediante Dto. N° 349/99), el sitio Potrero de Payogasta (único sitio del país que posee aún un muro - hastial - de una "kallanká", incaica en pie, declarado Monumento Histórico Nacional por el Dto. N° 349/99) y el sitio Graneros de La Poma (que posee una arquitectura única en los Andes en tanto depósito de excedentes agrícolas y que fue declarado Monumento Histórico Nacional mediante el Dto. N° 2043/14);

Que en tal sentido, la presente contratación tiene por objeto relevar mediante el uso de Vehículos Aéreos No-Tripulados, UAVs (Unmanned Aerial Vehicles) provistos con cámaras de alta sensibilidad y georeferenciadas, para confeccionar la planialtimetría del sitio arqueológico de Tastil, ubicado en el departamento de Rosario de Lerma en nuestra provincia, el que servirá de base para la realización del plan de manejo y para el plan de conservación de los sitios declarados Patrimonio Mundial por la Unesco;

Que en función de este objetivo, se procedió al análisis de los antecedentes de tres postulantes en el que fue seleccionado el Ing. Martín Gutiérrez Viñuelas, por resultar sus referencias académicas y laborales las más adecuadas para desarrollar el objeto de la contratación en el marco del Programa;

Que de las actuaciones referenciadas surge dictamen legal favorable de la Subsecretaría de Financiamiento e imputación preventiva del gasto;

Que la presente contratación se financiará en un cien por ciento con fondos del Programa, encuadrándose la misma en las disposiciones contenidas en el art. 97 inc. a) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia;

Que por Decreto N° 2619/14 se delega en el titular de la cartera del Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos la facultad de celebrar y aprobar los contratos que se realicen en el ámbito de su competencia, siempre que los honorarios de las mismas fueran abonados con fondos Nacionales y/o Internacionales;

Por ello,

#### **EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

##### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°-** Aprobar el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Subsecretaría de Financiamiento y el Ing. Martín Gutiérrez Viñuelas, D.N.I. N° 17.369.898, el que como Anexo forma parte de la presente.

**ARTÍCULO 2°-** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse en la partida presupuestaria, Programa de Desarrollo Turístico Sustentable, Curso de Acción 091029000100 Cuenta 413400 correspondiente al Ejercicio 2015.

**ARTÍCULO 3°-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

---

## **RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**

---

Salta, 22 de Octubre de 2015

**RESOLUCIÓN N° 730 D**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

**Expediente N° 0100244-1902/2013-1001.**

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA**

##### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 28 de Junio de 2013, la renuncia presentada por el Dr. PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ, DNI N° 27.059.444, por razones particulares, personal temporario con una remuneración equivalente al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional Subgrupo: 2, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E - Ministerio de Salud Pública.

**ARTICULO 2°.-** Dejar establecido que el Dr. GONZÁLEZ, no adjuntó el Certificado Psicofísico de

Egreso.

**ARTICULO 3°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

---

Salta, 22 de Octubre de 2015

**RESOLUCIÓN N° 731 D**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

Expediente N° 0100076-175.625/2015-0.

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 01 de Agosto de 2015, la renuncia presentada por la señora **MARÍA ROSA VILTE**, DNI. N° 06.133.504, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01232 de fecha 12 de Mayo de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Auxiliar de Laboratorio - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo: 3 - N° de Orden 115, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia" - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 3603/99.

**ARTICULO 2°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

---

Salta, 22 de Octubre de 2015

**RESOLUCIÓN N° 732 D**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

Expediente N° 0100220-174726/2015-0.

**EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 04 de Agosto de 2015, la renuncia presentada por la Dra. **GRACIELA NOEMI ROJAS**, DNI. N° 11.888.624, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01233 de fecha 19 de Junio de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo: 1 - N° de Orden 14 65, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Capital - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 2734/12.

**ARTICULO 2°.-** Se deja constancia que la Dra. **ROJAS**, no adjuntó el Certificado Psico-Físico de Egreso.

**ARTICULO 3°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

---

Salta, 22 de Octubre de 2015

**RESOLUCION N° 733 D**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

Expedientes N° 0100127-163.557/2015-0 y 0100179-3480/2015-0.

**EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 01 de Julio de 2015, la renuncia presentada por el Señor **JULIO OSCAR APARICIO**, DNI N° 08.294.631, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01232 de fecha 16 de Mayo de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Chofer - Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo: 5 - N° de Orden 148, dependiente del Hospital "Melchora Figueroa de Cornejo" de Rosario de la Frontera - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1034/96.

**ARTICULO 2°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

---

Salta, 22 de Octubre de 2015

**RESOLUCION N° 734 D**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

Expediente N° 0100184-763/2015-0.

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 10 de Julio de 2015, la renuncia presentada por la señora ROSA BEATRIZ FERRARI, DNI. N° 06.073.861, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01231 de fecha 18 de Abril de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Auxiliar de Laboratorio - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo: 3 - N° de Orden 16, dependiente del Hospital "Ricardo Salinas Reto" de El Potrero - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2446/07.

**ARTICULO 2°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 22 de Octubre de 2015

**RESOLUCIÓN N° 735 D****MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

Expediente N° 0100170-21. 262/2015-0.

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA****RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 03 de Julio de 2015, la renuncia presentada por la Dra. GABRIELA NOEMI LEÓN, DNI. N° 24.234.778, por razones particulares, al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional -Subgrupo: 1 - N° de Orden 21.5 del Decreto N° 1034/96, dependiente del Hospital "San Vicente de Paul" de Orán -Ministerio de Salud Pública según Decreto N° 1592/06.

**ARTICULO 2°.-** Dejar establecido que la Dra. LEÓN no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

**ARTICULO 3°.-**Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 22 de Octubre de 2015

**RESOLUCIÓN N° 736 D****MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

Expediente N° 0100220-157. 998/2015-0.

**EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA****RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 06 de Julio de 2015, la renuncia presentada por la señora JUANA MARÍA VICTORIA COPA, DNI. N° 11.328.417, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01231 de fecha 17 de Abril de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Auxiliar Administrativa - Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo: 5 - N° de Orden 91, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Capital - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 2734/12.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar constancia que la señora COPA, no presentó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

**ARTICULO 3°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 22 de Octubre de 2015

**RESOLUCIÓN N° 737 D****MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

Expediente N° 0100220-155.236/2015-0.

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA****RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 06 de Julio de 2015, la renuncia presentada por la señora MARÍA EUGENIA ITURRIETA, DNI. N° 11.788.580, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01232 de fecha 20 de Mayo de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo: 1 - N° de Orden 1364 dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Capital Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 2734/12.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar constancia que la Dra. ITURRIETA, no presentó el Certificado de Aptitud Psico- Físico de Egreso.

**ARTICULO 3°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés



Salta, 22 de Octubre de 2015

**RESOLUCIÓN N° 738 D**  
**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**  
Expediente N° 0100220-144.599/2015-0.

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 01 de Julio de 2015, la renuncia presentada por el Dr. CARLOS ALBERTO OTERO, DNI. N° 10.378.628, por acogerse al Retiro Transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta, mediante Resolución N° RNT-M 01125 de fecha 25 de Junio de 2015, al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo: 1 - N° de Orden 1432, del Decreto N° 2734/12 de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Capital, con desempeño como Jefe de Programa Centro de Salud Aguas Blancas -Función N° 64 del Decreto N° 1034/96 en el Hospital "San Vicente de Paul" de Oran - Ministerio de Salud Pública.

**ARTICULO 2°.-** El renunciante, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

**ARTICULO 3°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 22 de Octubre de 2015

**RESOLUCIÓN N° 739 D**  
**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**  
Expediente N° 0100189-1.071/2015-0.

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 19 de Junio de 2015, la renuncia presentada por el señor JUAN CARLOS CHOQUE, DNI. N° 14.372.710, por acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta, mediante Resolución Acordada N° RNT-E 01215 de fecha 08 de Junio de 2015, al Cargo: Agente Sanitario - Agrupamiento: Agente Sanitario - Subgrupo: 3 - N° de Orden 37, dependiente del Hospital "Dr. Nicolás C. Pagano" de San Antonio de los Cobres - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

**ARTICULO 2°.-** El renunciante, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

**ARTICULO 3°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 22 de Octubre de 2015

**RESOLUCIÓN N° 740 D**  
**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**  
Expediente N° 0100180-4.485/2015-0.

**EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 10 de Julio de 2015, la renuncia presentada por el Bioq. EDUARDO MARCELO OTERO, DNI. N° 13.190.630, por razones particulares, al Cargo: Bioquímico - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo: 1 - N° de Orden 58.1, del Decreto N° 1034/96, dependiente del Hospital "El Carmen" de Metán - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3094/09.

**ARTICULO 2°.-** Dejar establecido que el Bioq. OTERO, no adjuntó el Certificado Psicofísico de Egreso.

**ARTICULO 3°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 22 de Octubre de 2015

**RESOLUCIÓN N° 741 D**  
**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**  
**Expte. N° 181513/15-código 220**

**EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Conceder licencia por estudios con goce de haberes, los días 27 y 30 de noviembre, 1°, 2, 3 y 4 de diciembre de 2015, al doctor ALEJANDRO MINUZZI, D.N.I. n° 14.659.769, odontólogo del Centro de Salud n° 14 de Barrio Miguel Ortiz, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Capital, por el motivo expuesto precedentemente, con encuadre en las disposiciones contenidas en el artículo 52 del Decreto n° 4118/97.

**ARTICULO 2°.-** Al término del beneficio concedido, el nombrado deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación correspondiente.

**ARTICULO 3°.-** La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

**ARTICULO 4°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues - Carpio Domini

Salta, 22 de Octubre de 2015

**RESOLUCIÓN N° 742 D**  
**MINISTERIO DE SEGURIDAD.-**  
**Expediente N° 44-279.552/14 y agregados.-**

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD:**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aceptar la renuncia presentada por el Sr. ÁLVARO RODRIGO ALMIRÓN, D.N.I. N° 29.870.728, Clase 1.982 -Legajo Personal N° 20.720, Cuerpo Seguridad-Escalafón General, como Agente de Policía de la Provincia, con vigencia al 31 de enero de 2.015, en mérito a las razones enunciadas en el considerando precedente.-

**ARTICULO 2°.-** Dejar establecido que el renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9°, Resolución SRT N° 43/97, (Art. 6°) y Decreto N° 1.901/09. -

**ARTICULO 3°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Cornejo D'Andrea

## ACORDADAS

**OP N°: 100050549**  
**CORTE DE JUSTICIA**  
**ACORDADA N° 11938**

Recibo sin cargo: 10005898

En la ciudad de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre de dos mil quince, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Posadas y los señores Jueces de Corte Dres. Guillermo Alberto Catalano, Abel Cornejo, Guillermo Félix Díaz, Susana Graciela Kauffman de Martinelli y Ernesto R. Samsón,

**DIJERON:**

Que por Acordada 11589 se aprobó el Convenio de Incorporación de la Provincia de Salta al "Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos R.U.A.G.F.A.", a la vez que se estableció en el Anexo II de dicha Acordada el Reglamento del Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos, fijándose en el artículo 11 el procedimiento a observarse en los casos de requerimiento de legajos por los señores jueces.

Que como lo informa el Secretario Tutelar resulta necesario realizar ciertas modificaciones a aquella reglamentación, en orden a optimizar el funcionamiento del Registro, de conformidad a la disponibilidad de los legajos admitidos y su examen en un término razonable por los juzgados requirentes.

Que por ello y lo dispuesto por el art. 153 apartado I inciso "b" de la Constitución de la Provincia,

**ACORDARON:**

I.- **MODIFICAR** el Artículo 11 del Reglamento del Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos, contemplado en el Anexo II de la Acordada 11589, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Art. 11.- Remisión de Legajos - Trámite - Consultas. Sin perjuicio de la potestad de los magistrados de consultar las constancias del Registro, todo requerimiento de legajos que efectúen los jueces del Fuero de Personas y Familia se gestionará ante la Secretaría Tutelar quien remitirá, en el término de cuarenta y ocho (48) horas, los legajos de postulantes habilitados en el Registro Provincial y que se estime que reúnan las condiciones para el caso y se encuentren disponibles.

Efectuada por los magistrados la selección de postulantes, por Secretaría del Tribunal se devolverán los legajos remanentes, de inmediato, al Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos.

Si se solicitasen legajos de registros de otras jurisdicciones, el pedido deberá tramitarse por medio del Registro Local, el que seguirá el procedimiento implementado por la D.N.R.U.A. y contenido en la cláusula cuarta del Convenio que integra el presente. Los jueces podrán requerir nuevos o determinados legajos, basándose en el superior interés del menor tutelado, debiendo fundamentar expresamente tal solicitud. Podrán, en casos concretos y respecto de postulantes determinados, requerir la intervención del Equipo Interdisciplinario solicitando aclaraciones, nuevas evaluaciones o las medidas que pudieran corresponder.

Los legajos de los postulantes sobre quienes se discierna una guarda preadoptiva se deberán acumular a los expedientes respectivos."

II.- **COMUNICAR** a quienes corresponda, **PUBLICAR** en el Boletín Oficial por un (1) día y **HACER CONOCER** en la página web del Poder Judicial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaría de Actuación, que certifica.

Guillermo Alberto Posadas, PRESIDENTE -

Guillermo Alberto Catalano, Abel Cornejo, Guillermo Félix Díaz,

Dra. Susana Kauffman de Martinelli, Ernesto R. Samsón, JUECES - CORTE DE JUSTICIA

Dr. Gerardo J. H. Sosa, SECRETARIO CORTE DE ACTUACIÓN

Sin cargo

Fechas de publicación: 29/10/2015

OP N°: 100050548

CORTE DE JUSTICIA

ACORDADA 11940

En la ciudad de Salta, a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil quince, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Posadas y los señores Jueces de Corte Dres. Guillermo Alberto Catalano, Abel Cornejo, Susana Graciela Kauffman de Martinelli y Ernesto R. Samsón,

**DIJERON:**

Que por Resolución de este Tribunal del 13/07/12 se dispuso la contratación, con la firma Unitech S.A., del Sistema Informático IURIX Web del Fuero Civil.

Que en ese marco, por Resolución de Presidencia N° 205/15 se incluyó, entre otros, a Inspección de Justicia de Justicia de Paz de Campaña y Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro, aprobándose el 29/05/2015 el instrumento respectivo. Posteriormente, mediante Resolución de Presidencia N° 409/15 se incluyeron, entre otros, los Juzgados de Violencia Familiar y de Género de los Distritos Judiciales de Orán y Tartagal, aprobándose mediante Resolución de Presidencia N° 582/15 (v. fs. 205, 209, 283, 286 del Expte. n° ADM 001770/12 que se tiene a la vista).

Que la Secretaría de Informática hace saber que resulta necesaria la atención de todo el personal de tales dependencias y juzgados, con el fin de poder realizar los ajustes necesarios durante la puesta en marcha del sistema. Para ello, manifiesta la conveniencia de suspender los términos judiciales durante los días de prueba, previstos para las fechas que se detallan en el cronograma adjunto, dado que las tareas a desarrollarse no permitirán la atención de abogados ni de público en general.

Que consecuentemente, corresponde hacer lugar a lo solicitado, siguiendo el mismo criterio de anteriores implementaciones técnicas (Acordada 10.286, 11679, 11766, entre otras).

Que por ello,

**ACORDARON:**

I. **SUSPENDER** la atención al público en el Juzgado de Primera Instancia de Violencia Familiar y de Género del Distrito judicial de Orán los días 2 y 3 de Noviembre del corriente año; y en el Juzgado de Primera Instancia de Violencia Familiar y de Género del Distrito Judicial Tartagal los días 30 de Noviembre y 01 de Diciembre del corriente año, en ambos casos con concurrencia de todo el personal para trabajo interno y sin perjuicio de la recepción y trámite de las diligencias urgentes.

Recibo sin cargo: 100005897

II. **DECLARAR** judicialmente inhábiles, para el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro los días 14 y 15 de Diciembre del corriente año, con concurrencia de todo el personal para trabajo interno.

III. **SUSPENDER** la atención al público en la Oficina de Inspección de Justicia de Paz de Campaña los días 30 de Noviembre y 01 de Diciembre; con concurrencia de todo el personal para trabajo interno y sin perjuicio de la recepción y trámite de diligencias urgentes.

IV. **PUBLICAR** por un día en el Boletín Oficial.

V. **COMUNICAR** a quienes corresponda.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaría de Corte de Actuación, que da fe.

Guillermo Alberto Posadas, PRESIDENTE -  
Guillermo Alberto Catalano, Abel Cornejo,

Dra. Susana Kauffman de Martinelli, Ernesto R. Samsón, JUECES - CORTE DE JUSTICIA  
Gerardo J. H. Sosa, SECRETARIO CORTE DE ACTUACIÓN

Sin cargo

Fechas de publicación: 29/10/2015

---

## LICITACIONES PÚBLICAS

---

OP N°: 100050546

Valor al cobro: 0002 - 00005428

SPC - MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA Y MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y TÉCNICAS - N° 196/15

Objeto: Servicio de Vigilancia.

Organismo originante: Ministerio de Cultura y Turismo.

Expediente: 0060059-214143/2014-0.

Destino: Diversas Dependencias del Ministerio de Cultura y Turismo.

### SE INFORMA

• LA FECHA DE APERTURA QUE ESTABA PREVISTA PARA EL DÍA 03/11/2015, QUEDARÁ FIJADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Nueva fecha de apertura: 13/11/2015 - HORAS: 10:30.

. SE MODIFICA EL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y TÉCNICAS.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES -CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - ALA ESTE - "SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN",

• Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 29/10/2015

---

OP N°: 100050541

Valor al cobro: 0002 - 00005426

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-16.641/15 "Adquisición de motovehículos para el Ministerio Público Fiscal - Licitación Pública N° 26/15". El Colegio de Gobierno por Res. N° 13730/15, ha dispuesto: 1) DECLARAR fracasado el proceso selectivo llevado a cabo mediante la Licitación Pública N° 26/15 y, en su mérito, AUTORIZAR el procedimiento previsto en el art. 13 inc. b) de la ley 6838, con especificaciones técnicas semejantes a las aprobadas por Resolución N° 13605/15, por los motivos expuestos en los considerandos. 2) DISPONER... 3) IMPUTAR... 4) REGÍSTRESE... FIRMADO: Dr. Pablo López Viñals Procurador General de la Provincia - Dra. Mirta Lapad Asesora General de Incapaces.

CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 29/10/2015

**OP N°: 400007051**

Factura de contado: 0004 - 00004971

**Poder Judicial de la Provincia de Salta****Licitación Pública 28/15 Expte. Adm 2725/15****Contratación de Seguros Para Los Vehículos del Parque Automotor**

Llámesse a Licitación Pública para el día 13 de Noviembre de 2015, a hs.10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la contratación de un seguro de flota para los vehículos del parque automotor del Poder Judicial. Por Informes, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: Dirección de Administración Área Contrataciones Avda. Bolivia 4671, 2° Piso. Of. 3002. Consultas de Pliegos: Página Web: [www.justiciasalta.gov.ar](http://www.justiciasalta.gov.ar). Precio del Pliego: \$300 (pesos trescientos).-

Importe: \$ 100.00

Cra. Liliana Corona, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Fechas de publicación: 29/10/2015

**CONTRATACIONES DIRECTAS****OP N°: 100050543**

Valor al cobro: 0002 - 00005426

**MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-16.513/15 "Adquisición de cámaras de grabación para el Cuerpo de Investigaciones Fiscales - Cont. Directa N° 79/15". El Colegio de Gobierno por Res. N° 13707/15, ha dispuesto: 1) APROBAR.... 4) ADJUDICAR la contratación a la firma Buccello y Asociados S.R.L., por la suma total de u\$s 48.100,00 (dólares estadounidenses cuarenta y ocho mil cien), pagadera en moneda de curso legal a la cotización tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina correspondiente al día hábil inmediato anterior al efectivo pago, por el procedimiento de contratación establecido en el art. 13 inc. c) de la ley 6838. 3) PUBLICAR... 4) IMPUTAR... 5) REGÍSTRESE... FIRMADO: Dr. Pablo López Viñals Procurador General de la Provincia - Dra. Mirta Lapad Asesora General de Incapaces - Dra. Maria Inés Diez Defensora General.

Importe: \$ 100.00

CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Fechas de publicación: 29/10/2015

**OP N°: 100050542**

Valor al cobro: 0002 - 00005426

**MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-16.695/15 "Adquisición de toner original - Cont. Directa N° 82/15".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 13731/15, ha dispuesto: 1) APROBAR.... 2) ADJUDICAR a la firma Tecnograf S.A. la adquisición del renglón N° 1 por la suma de \$19.771,60 (pesos diecinueve mil setecientos setenta y uno con 60/100), por el procedimiento establecido en el art. 12 de la ley 6838, conforme los considerandos. 3) IMPUTAR... 4) REGÍSTRESE... FIRMADO: Dr. Pablo López Viñals Procurador General de la Provincia - Dra. Mirta Lapad Asesora General de Incapaces.

Importe: \$ 100.00

CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Fechas de publicación: 29/10/2015

**OP N°: 100050531**

Factura de contado: 0001 - 00066303

**DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA - CONTRATACION DIRECTA P/L. N.º 71/2015****PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA TALLER DE SOLDADURA DEL CAMPAMENTO GÜEMES**

Presupuesto oficial: \$30.000,00 (Pesos Treinta Mil).

Exptes. N° 0110033-209875/2015-0

Apertura: 04 de Noviembre de 2.015 a Horas 09,00.

Lugar de apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S-España N° 721 SALTA - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - FAX (0387)432-1410.

Precio del pliego: SIN CARGO.

Consulta de pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 03-11-2015, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la

Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernandez, JEFE DIV. COMPRAS Y PATRIMONIO -  
CPN Mariela Martha Carballo, A CARGO DPTO. CONTABLE FINANCIERO**

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 29/10/2015

## COMPRAS DIRECTAS

OP N°: 100050535

Factura de contado: 0001 - 00066316

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RRHH  
DEPARTAMENTO INFRAESTRUCTURA**

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia informa que en el Expte. N° 0120159-257792/13 - Compra Directa N° 140/14 -Disposición (DGA) N° 091/14, resultó adjudicataria la siguiente empresa:

LÓPEZ, MARÍA EMILIA DE LOS ANGELES; Sobre excavación zanjas para cañerías principales desagües baños, construcción cámaras de inspección con tapa y contratapa.) - DEPARTAMENTO SAN CARLOS - Dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - por el monto total de \$82.158,98 (Pesos, ochenta y dos mil ciento cincuenta y ocho con 98/ 100).

Lic. Alejandro Gaudelli

Secretario Gral. de Gestión Administrativa y RR HH

Sr. Federico Legarri

Dirección Gral. De Administración

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Salta.

Sr. Federico Legarri, DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 29/10/2015

OP N°: 100050534

Factura de contado: 0001 - 00066316

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RRHH  
DEPARTAMENTO INFRAESTRUCTURA**

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia informa que en el Expte. N° 0120159-202742/14 - Compra Directa N° 1547/14 -Disposición (DGA) N° 0057/15, resultó adjudicataria la siguiente empresa:

M&M CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS; Sobre Construcción de una rampa, dos tapas de cámara, reparar o demoler tapias, demoler dos escalones de escenario, corte de hierros que sobresalen, desmalezamiento, eliminar contrapiso deteriorado - Unidad Educativa N° 4012 "Presidente Julio A. Roca" - DEPARTAMENTO CAPITAL -Dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - por el monto total de \$125.621,93 (Pesos, ciento veinticinco mil seiscientos veintiuno con 93/100).

Lic. Alejandro Gaudelli Secretario Gral. de Gestión Administrativa y RR HH

Sr. Federico Legarri Dirección Gral. De Administración

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Salta

Sr. Federico Legarri, DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 29/10/2015

OP N°: 100050533

Factura de contado: 0001 - 00066316

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RRHH  
DEPARTAMENTO INFRAESTRUCTURA**

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia informa que en el Expte. N° 0120159-263222714 - Compra Directa N° 1979/14.

Disposición (DGA) N° 0058/15, resultó adjudicataria la siguiente empresa:

M Y M CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS; Sobre Construcción de tres aulas con Durlok - Unidad Educativa N° 4005 "Juan Carlos Dávalos" DEPARTAMENTO CAPITAL - Dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - por el monto total de \$118.033,74 (Pesos, ciento dieciocho mil treinta y tres con 74/ 100).

Lic. Alejandro Gaudelli Secretario Gral. de Gestión Administrativa y RR HH

Sr. Federico Legarri Dirección Gral. De Administración

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Salta

Federico Legarri, DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 29/10/2015

---

## CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

---

OP N°: 400007033

Factura de contado: 0004 - 00004961

**SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS - EXPTE. N° 0090034-186962/14.**

Luis Francisco D'andrea, en su carácter de propietario del Inmueble Catastro N°373, Suministro N°417, Dpto. Chicoana, tiene solicitada finalización de trámite de Concesión de Agua Pública para una superficie de 1,0000 has, de carácter permanente, con una dotación de 0,525 Lts./Seg a derivar del A° Tilián Conducidos a través de canal comunero.

Conforme a las previsiones de los Arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación en toda la Provincia, por el término de cinco (5) Días. Ello para que, en función del Art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, Sita en Avda. Bolivia 4650, 1°Piso de Esta Ciudad de Salta.-

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 20 de Octubre de 2015.-

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO - Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Importe: \$ 500.00

Fechas de publicación: 27/10/2015, 28/10/2015, 29/10/2015,  
30/10/2015, 02/11/2015

---

## NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

---

OP N°: 100050545

Valor al cobro: 0002 - 00005427

I.P.V. - INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA NOTIFICA POR ESTE MEDIO AL SR. CAYO CAMILO HORACIO (D.N.I. N° 17.196.775), DE LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN EXPEDIDA EL 01/10/15, CON RESPECTO A UNA UNIDAD HABITACIONAL COMPONENTE DEL PROGRAMA HABITACIONAL "150 (CIENTO CINCUENTA) VIVIENDAS - SALTA, CAPITAL", CORRESPONDIENTE A LOS GRUPOS HABITACIONALES QUE SE ENCUENTRAN GESTIONADOS ANTE LA SUBSECRETARÍA DE LA NACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO", CUYO TEXTO COMPLETO SE TRASCRIBE A CONTINUACIÓN, HACIENDO SABER A LOS INTERESADOS QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES ADMINISTRATIVOS CONTADOS A PARTIR DEL ÚLTIMO DÍA DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN PARA LA INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE REVOCATORIA O DE RECONSIDERACIÓN:

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN. Ref Legajo: C-9227. CONVENIO UTA. Sr/Sra.: CAYO CAMILO HORACIO. Domicilio: CALLE SUPERI 1041 - B° LAMADRID - SALTA. Por la presente se hace saber a Uds. que este Instituto Provincial ha dictado con fecha 21 de Septiembre de 2.015 la Resolución N° 1076/15, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: SALTA, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2.015 RESOLUCIÓN N° 1076/15. VISTO...CONSIDERANDO...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- RECHAZAR la Postulación del Sr CAMILO HORACIO CAYO (D.N.I. N° 17.196.775), en el ACTA DE INTENCIÓN DE PREADJUDICACIÓN celebrada con fecha 22 de Octubre del 2014, entre este INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA y, como entidad intermedia, el SINDICATO DE UNIÓN DE TRANSPORTE AUTOMOTOR SECCIONAL SALTA, aprobada mediante Resolución I.P.V. N° 122/15 y excluir a los mismos del listado (N° de Orden 58), del Anexo de la misma. ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese al Área Social, al Área Financiera y Administrativa y al Área Jurídica, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente al interesado, haciéndole conocer que cuenta con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos a partir de la notificación de la presente, para interponer Recurso de Reconsideración del Art. 177° de la Ley N° 5.348; archívese. Asimismo notifíquese fehacientemente al SINDICATO DE UNION DE TRANSPORTE AUTOMOTOR - SECCIONAL SALTA. Firmado DR MARCELO A. FERRARIS. PRESIDENTE. INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA. QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS. SE ADJUNTA A LA PRESENTE, COPIA DE RESOLUCIÓN N° 1076/15 SALTA 01 DE OCTUBRE DE 2015 ASESORÍA JURÍDICA, 23 DE OCTUBRE DE 2.015. PUBLÍQUESE POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Dr. Pablo Alejandro Burgos, ASESOR JURÍDICO

Importe: \$ 508.80

Fechas de publicación: 29/10/2015, 30/10/2015, 02/11/2015

## AVISOS ADMINISTRATIVOS

OP N°: 100050544

Valor al cobro: 0002 - 00005426

**MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES**  
Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en el Expte. N° 130-14.547/12: "Alquiler de inmuebles para las Fiscalías Penales" El Colegio de Gobierno por Res. N° 13729/15, ha dispuesto:

1) AUTORIZAR. . . -2) REMITIR. . . -3) AUTORIZAR a la Sra. Directora de Administración a suscribir el contrato de locación del inmueble ubicado en la calle Santiago del Estero N° 611/613 de esta ciudad, matrícula catastral N° 5110, a partir 7 de septiembre de 2015, por el término de veinticuatro (24) meses, por la suma total de \$1.188.000,00 (pesos un millón ciento ochenta y ocho mil), conforme los considerandos.- 4) IMPUTAR. . . - 5) REGÍSTRESE, notifíquese y archívese.

FIRMADO: Dr. Pablo López Viñals- Procurador General de la Provincia.- Dra. Mirta Lapad- Asesora General de Incapaces.

CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 29/10/2015

OP N°: 400007052

Factura de contado: 0004 - 00004972

Poder Judicial de Salta

Expte Adm 2723/15 Art. 12 Ley 6838

Obra: Ejecución de Canaletas y Caminerías en el Nuevo Edificio Anexo del Poder Judicial de Salta  
El Poder Judicial de Salta, llama a cotización de Precios, con la modalidad prevista en el art. 12 de la ley 6838, para el día 17/11/15, a hs. 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la contratación de la Obra: ejecución de canaletas y caminerías en el nuevo edificio anexo del Poder Judicial de Salta. Por Informes, Entrega de Pliegos y lugar de Apertura: Dirección de Administración - Área Compras Avda. Bolivia 4671, 2° Piso. Of. 3005. Consultas de Pliego: Página Web: [www.justicia-salta.gov.ar](http://www.justicia-salta.gov.ar). Precio del Pliego: sin cargo.-

C.PN Virginia Lona kralik, ENCARGADA ÁREA COMPRAS

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 29/10/2015

## SECCIÓN JUDICIAL

### EDICTOS DE MINAS

OP N°: 100050288

Factura de contado: 0001 - 00066067

TIFULLO - EXPTE. N° 21577

EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA. El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83, 84 y 85 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Tristán Alfonso Domecq, ha solicitado la petición de mensura de la mina que se denomina TIFULLO. de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento de: La Poma Lugar: Organullo, que se tramita mediante Expte. N° 21577 y se describe de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER - POSGAR 94

Superficie: 998,70 Has

Y	X
3461534.42	7298553.06
3463675.27	7298553.06
3463675.27	7297037.82
3464920.02	7297037.82
3464920.02	7295450.93
3461061.34	7295450.93
3461061.34	7298142.84

LL: Y=3461352.22 X=7297623.09

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los



que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 15 (quince) días de la última publicación. Minas Colindantes: Luciano I - Expte. 21611; Malena VII - Expte. 22127; Cantera Eduardo Moragues - Expte. 19692; Malena VI - Expte. 22126; Relámpago - Expte. 15421.-  
Secretaría. 8 de octubre de 2015.-

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 15/10/2015, 21/10/2015, 29/10/2015

OP N°: 100050191

Factura de contado: 0001 - 00065956

**DON RENE I - EXPTE N° 18.149**

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M LEY N° 7141/01 que JUAN CARLOS VALDEZ ha solicitado la Concesión de la Cantera de Áridos denominada "DON RENE I" EXPTE N° 18.149 ubicada en el cauce del río Arenales del departamento de Salta Capital, descripta de la siguiente manera:

**COORDENADAS GAUSS KRUGER-PLANAS POSGAR/94**

Cantera Don Rene I- Superficie 8 has 2727 m2

p.1 Y= 3548211.86 X= 7253640.57

P.2 Y= 3548893.57 X= 7254004.69

P.3 Y= 3548925.64 X= 7253898.34

P.4 Y= 3548262.68 X= 7253545.06

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal

SECRETARIA, 30 de SEPTIEMBRE de 2015.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 08/10/2015, 19/10/2015, 29/10/2015

OP N°: 100050185

Factura de contado: 0001 - 00065947

**EDICTO DE REDUCCIÓN DE CANTERA:** El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber que JOHANA DANIELA CASTILLO, ha reducido la superficie de la cantera La Conquista Expediente N° 20397, a solicitud de la Secretaría de Minería, que se determina de la siguiente manera:

**COORDENADAS GAUSS KRUGER- POSGAR 94**

ESQ. 1: Y=3540050.78 X=7236940.21

ESQ. 2: Y=3540357.38 X=7236505.07

ESQ. 3: Y=3540193.08 X=7236396.12

ESQ. 4: Y=3539888.26 X=7236882.86

Cerrando de esta manera una superficie de 10 Ha. 0742 m2 - Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.

Secretaría, Salta, 28 de septiembre de 2015.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 08/10/2015, 19/10/2015, 29/10/2015

OP N°: 400007004

Factura de contado: 0004 - 00004944

**MOJARRITA - EXPTE: 20.127**

Modificación de Demarcación de Coordenadas: El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta hace saber, conforme a lo dispuesto por el art. 73 del C.P.M. (Ley 7.141/01), que Salvador Sanguedolce en el Expediente N° 20.127 ha solicitado una cantera de material árido ubicada en el cauce del río Pescado - Dpto. Oran - Provincia de Salta, la cantera se denominará Mojarrita. Las coordenadas de los esquineros son las siguientes:

**COORDENADAS GAUSS KRUGER POSGAR 94**

Y=4359141.35 X=7463453.44

Y=4359307.46 X=7462832.58

Y=4359152.53 X=7462789.76

Y=4359001.98 X=7463353.07

Cerrando una superficie de 9 Has. 8460 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente publicación se hace a los efectos de que dentro de veinte (20) días hábiles, desde la última publicación se presenten quienes tuvieren derechos que hacer valer.-

Salta, 25 de Septiembre de 2015.-

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 21/10/2015, 29/10/2015, 10/11/2015

---

**SUCESORIOS**

---

**OP Nº: 100050537****Factura de contado: 0001 - 00066320**

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "SERRANO, NORMANDO POR SUCESORIO" Expte. n° 509.234/15, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente, deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva.

Importe: \$ 300.00

**Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA**

Fechas de publicación: 29/10/2015, 30/10/2015, 02/11/2015

**OP Nº: 100050536****Factura de contado: 0001 - 00066318**

EL Dr. Hugo Alberto Ruiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas en los autos caratulados: "KATSINI, ESTABRO S/ SUCESORIO" Expte. N° 23.862/14", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que en el término de Treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días.  
Tartagal, 8 de octubre de 2015

Importe: \$ 300.00

**Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA**

Fechas de publicación: 29/10/2015, 30/10/2015, 02/11/2015

**OP Nº: 100050528****Factura de contado: 0001 - 00066299**

Dra. OLGA ZULEMA SAPAG, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur -Metán-, Secretaría de la Dra. MARÍA JOSÉ DEGANUTTI, en los autos caratulados: "DAFFARA DOMINGO, PERELLO, FRANCISCA POR SUCESORIO" Expte. N° 17.513/14 cita por Edictos que se publicarán por TRES días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.  
San José de Metán, 22 de Octubre de 2,015.

Importe: \$ 300.00

**Dra. María José Deganutti, SECRETARIA**

Fechas de publicación: 28/10/2015, 29/10/2015, 30/10/2015

**OP Nº: 100050521****Factura de contado: 0001 - 00066290**

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación en los autos caratulados: "OSSORIO, Milton Hernán s/ SUCESORIO" Expte. N° 499661/2014, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en otro Diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C.C). Firmado Dra. Jacqueline San Miguel de Murga (Juez) y Dra. Sara Alsina Garrido (Secretaria).  
Salta, 17 de Marzo de 2015".

Dado, firmado y sellado a los 23 días del mes de octubre de 2015.

Importe: \$ 300.00

**Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA**

Fechas de publicación: 28/10/2015, 29/10/2015, 30/10/2015

**OP Nº: 100050513****Factura de contado: 0001 - 00066284**

El Dr. Hugo Alberto Ruiz, Juez Interino a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 2 de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "SUCESORIO: HEREDIA ALFREDO - EXPTE. N° 22.138/12", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante: Alfredo Heredia DNI N° 7.018.030, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación,

comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en diario "El Tribuno" de la Provincia de Salta.  
Tartagal, 25 de septiembre del año 2015.

**Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA**

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 28/10/2015, 29/10/2015, 30/10/2015

**OP N°: 100050499**

**Factura de contado: 0001 - 0006265**

La Dra. BIBIANA M. ACUÑA, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 10°. Nominación de la ciudad de Salta (Distrito Judicial Centro), Secretaría de la Dra. CAROLINA VAN CAUWLAERT, en los autos caratulados: ALVARADO, Mauro Abelino y/o ALVARADO, Mauro Avelino y/o ALVARADO, Mauro - SUCESORIO-Expte. N° 362338/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y otro de mayor circulación comercial.  
Salta, 9 de Septiembre de 2.015.

**Dra. Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA**

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 27/10/2015, 28/10/2015, 29/10/2015

**OP N°: 400007062**

**Factura de contado: 0004 - 00004981**

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velázquez, en los autos: "Rabinovich, Eduardo s/Sucesorio" - Expte. N° 526.732/15 -, cita por edictos que se publicarán durante 1 (un) día en el Boletín Oficial a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los 30 días". Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar - Juez-, Dra. Rubí Velázquez - Secretaria-  
Salta, 27 de Octubre de 2015.-

**Dra. Rubí Velázquez, SECRETARIA**

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 29/10/2015

**OP N°: 400007060**

**Factura de contado: 0004 - 00004980**

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Dr. Federico Augusto Cortes, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Romano, Juan Carlos por Sucesorio" Expte. N° 518.652/15, ordena la publicación de edictos durante un (01) día en el "Boletín oficial", citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.  
Salta, 14 de Octubre de 2015.-

**Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA**

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 29/10/2015

**OP N°: 400007058**

**Factura de contado: 0004 - 00004978**

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación; Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos: "Correa, Socorro Ester s/Sucesorio" Expte. N° 526199/15, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por un (1) días en el Boletín Oficial- Fdo. Federico Augusto Cortes - Juez, Dra. Sandra Carolina Perea -Secretaria.-  
Salta, 27 de Octubre de 2015.-

**Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA**

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 29/10/2015

**OP N°: 400007057**

**Factura de contado: 0004 - 00004977**

La Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8ava. Nominación, Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaría autorizante N° 2, en los autos: "Sucesorio de: Arancibia, Maximiliano", Expte.

---

N° 442158/13. Ordena la publicación de edictos durante 1(un) día en el Boletín Oficial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-  
Salta, 27 de octubre de 2.015.-

Importe: \$ 100.00

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA  
Fechas de publicación: 29/10/2015

---

OP N°: 400007056

Factura de contado: 0004 - 00004976

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: "Dominguez Fabiana Marcela s/Sucesorio" Expte. N° 514.064/15, Ordena la publicación de edictos durante 1 (uno) día en el Boletín Oficial, por aplicación del Art. 2340 del Código Civil y Comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.-  
Salta, 13 de Octubre de 2015.-

Importe: \$ 100.00

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA  
Fechas de publicación: 29/10/2015

---

OP N°: 400007055

Factura de contado: 0004 - 00004975

El Dr. Carlos Alberto Graciano, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metan, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: "Sucesorio de Cobos, Manuel". Expte. N° 18.252 /15, cita por edictos que se publicarán por Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos  
San José de Metan, 24 de Septiembre de 2015.-

Importe: \$ 300.00

Dra. Nelly Elizabeth García, SECRETARIA  
Fechas de publicación: 29/10/2015, 30/10/2015, 02/11/2015

---

OP N°: 400007054

Factura de contado: 0004 - 00004974

El Dr. Carlos Alberto Graciano, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación, del Distrito Judicial del Sur-Metan, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: "Sucesorio de Flores, Francisco Esteban". Expte. N° 18.405/15, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno" a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.  
San José de Metan, 03 de octubre de 2015.-

Importe: \$ 300.00

Dra. Nelly Elizabeth García, SECRETARIA  
Fechas de publicación: 29/10/2015, 30/10/2015, 02/11/2015

---

OP N°: 400007053

Factura de contado: 0004 - 00004973

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaria de la Dra. Gabriela Veggiani, en los autos caratulados: "Dip, Farid s/Sucesorio", Expte. N° 511.008/15, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días (30 días) comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese durante un día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C. y C.N.).  
Salta, 29 de Septiembre de 2011.-

Importe: \$ 100.00

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA  
Fechas de publicación: 29/10/2015

---

OP N°: 400007047

Factura de contado: 0004 - 00004968

El Dr. José Osvaldo Yáñez, a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Agüero, Juan José

por Sucesorio" Expte. N° 270579/9.- Ordena la publicación de edictos durante 3(tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-  
Salta, 26 Agosto de 2.014.-

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 28/10/2015, 29/10/2015, 30/10/2015

OP N°: 400007035

Recibo sin cargo: 400001035

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación a cargo del Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez, Secretaria Autorizante, en los autos caratulados: "Gutián, Mariano Salomón s/Sucesorio", Expte. N° 2-492.318/14. Cita por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en Diario de mayor circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de los que hubiere por ley.  
Salta, 29 de Junio del 2.015.-

Dra. María Felisa Farah, SECRETARIA (I)

Sin cargo

Fechas de publicación: 27/10/2015, 28/10/2015, 29/10/2015

OP N°: 400007032

Recibo sin cargo: 400001033

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Teresa Del Carmen López, en los autos: "Colina Lucio Armando Sucesorio", Expte. N° 2-430.020/13, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.- Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva.- (art. 723 del C.P.C. y C.).-  
Salta, 23 de Septiembre 2.015.-

Dra. Teresa del Carmen López, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 27/10/2015, 28/10/2015, 29/10/2015

## REMATES JUDICIALES

OP N°: 100050540

Factura de contado: 0001 - 00066324

**POR FEDERICO W ZELARAYÁN - JUICIO EXPTE N° 390.069/12**

El día 3 de Noviembre de 2.015, a las 18:00 hs. en calle: España n° 955, de la ciudad de Salta (sede del Colegio de Martilleros de Salta), y por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1ra Nominación (Distrito Judicial del Centro - Salta) a cargo del Dr. Claudio Fernández Viera - Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados: "INSTITUTO DE CLÍNICA Y CARDIOLOGÍA S.R.L. vs. BALDERRAMA, Carmen -EJECUTIVO - EMB. PREV. - Expte. N° 390.069/12 procederé a rematar con la base de \$3.671,60, (corrsp. a las 273ras partes del V. Fiscal), el inmueble identificado como: Catastro: 3546 - Manz. 62b - Sección: B - Parcela: 8 - Dpto. 04 (Cafayate) Sup. Terr: 304,24 m2 - Edif: 57 m2 - Ubicación: Manz "B" - Casa 8 del Ba Santa Rita -Cafayate, prov de Salta. Distribución: 1 Cocina comedor - 2 Dormitorios - 1 baño - Los piso son de cerámicos; paredes de mat. coc revocadas; techo, de losa - fondo tapiado perimetralmente - Servicios: Agua corr.- Luz electr.- Cloacas-Estado ocupacional: Ocupado por la Sra. Carmen Balderrama en carácter de propietario, conjuntamente con el Sr Samuel Balderrama y un nieto menor de edad. Visitas: el presente inmueble podrá ser visitado por los interesados a partir del día 01/11/2.015, de 9:00 hs. a 19:00 hs. Edictos por 3 días en B. Oficial y diario de circ. comercial. Forma de pago: 30% del precio en el acto del remate, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión 5% y sell. p/actas DGR 1,25%. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Martillero Público y Corredor de Comercio (UNL) Federico W Zelarayán (MP 120) - Cel: 0387-154.577.667 - España 955 - Salta.

Federico W. Zelarayán, MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO

Importe: \$ 384.00

Fechas de publicación: 29/10/2015, 30/10/2015, 02/11/2015

**OP N°: 400007039****Factura de contado: 0004 - 00004964****POR FRANCISCO SOLA - JUICIO EXPTE. N° 434.385/13**

El día 30 de Octubre de 2015 a Horas 18:00 en calle España N° 955 Salta - Capital, por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Secretaria de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Huaranca Carvajal, Rocio del Valle VS. Goitia, Ignacio - Ejecución de sentencia, Expte. N° 434.385/13, remataré con la base de las 2/3 partes del valor fiscal o sea \$ 152,88, el cincuenta por ciento indiviso del catastro N° 1411, Sección C, Manzana 9°, Parcela 11 del Departamento La Caldera; y con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal o sea \$ 185,48, el cincuenta por ciento indiviso del catastro N° 1412, Sección C, Manzana 9°, parcela 12 del Departamento La Caldera. Ambos inmuebles se encuentran baldíos y deshabitados. Servicios: sin conexión de agua corriente ni energía eléctrica. Estado De Ocupación: desocupados. Condiciones de Pago: Señal de 30% a cuenta del precio con más sellado DGR 1,25%, comisión 10% todo a cargo del comprador y en el mismo acto; el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El impuesto de la venta del bien (Art.7 de la Ley 23095) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Se deja constancia que los impuestos, tasas, y/o contribuciones y/o servicios que recaen hasta la fecha del remate inclusive sobre el inmueble a subastarse será a cargo del comprador. Edictos: Por tres días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Francisco Sola-J.M. Leguizamón N° 1245. Telf. 154577853. Salta, 07 de Octubre de 2.015.-

**Dra. Teresa del Carmen López - SECRETARIA**

Importe: \$ 420.00

Fechas de publicación: 28/10/2015, 29/10/2015, 30/10/2015

---

**POSESIONES VEINTEAÑALES**

---

**OP N°: 400007046****Factura de contado: 0004 - 00004967**

La Dra. Mercedes Alejandra Filtín. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación - Distrito Judicial Centro - Secretaria de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Carral Cruz de Chorolque, Clotilde c/Folco Lebrino de Bolatti, Luisa s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 499865/14, cita a la Sra. Luisa Folco Lebrino y/o sus herederos mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días en el boletín Oficial y un diario de circulación masivo de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que los represente en el juicio. Salta 15 de Octubre de 2015.-

**Dra. Teresa del Carmen López, - SECRETARIA**

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 28/10/2015, 29/10/2015, 30/10/2015

---

**EDICTOS JUDICIALES**

---

**OP N°: 100050494****Factura de contado: 0001 - 00066260**

El Dr. SERGIO ALEJANDRO BONARI VALDES, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 4ta. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. LUCIA LÓPEZ MIRAU, en autos caratulados: "TARJETA NARANJA S.A. C/ FRÍAS, JULIO S/ Preparación de la Vía Ejecutiva - Embargo Preventivo", (Expte. N° 456506/13), cita al Sr. Julio Frías (DNI N° 29.942.923) a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial, para que en el término de cinco (5) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (art. 343 - 2da. parte del CPCC).- Fdo: Dr. SERGIO ALEJANDRO BONARI VALDES, Juez; Dra. LUCIA LÓPEZ MIRAU, Secretaria.- Salta, 22 de Septiembre de 2.015.

**Daniela Alejandra Acosta, SECRETARIA(I)**

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 27/10/2015, 28/10/2015, 29/10/2015

**OP N°: 400007061****Recibo sin cargo: 400001040**

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Flia. 4° Nominación, Secretaria de la Dra. María Mercedes Chihan, en los autos caratulados: "Diez Gómez, Mariano c/

**Molina, Nilda Lidia - Divorcio Vincular** Expte. N° 2-492162/14 cita a la Sra. Nilda Lidia Molina, para tome intervención y haga valer sus derechos en el presente juicio dentro de los nueve (9) días a partir de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese por Dos días en el Boletín Oficial y un Diario de Circulación Comercial.

Salta, 19 de Octubre de 2.015.-

**Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, JUEZ - Dra. María Mercedes Chihan, SECRETARIA**

Sin cargo

Fechas de publicación: 29/10/2015, 30/10/2015

**OP N°: 400007059**

**Factura de contado: 0004 - 00004979**

El Dr. Claudio Fernández Viera, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1° Nom. Nominación, Secretaría N° 2, en los autos: "Credil S.R.L. c/Varela, Lucas Ivan s/Ejecutivo - Embargo Preventivo", Expte. N° 451.381/13, Cita por edictos que se publicarán por tres (3) días, a Varela, Lucas Ivan, D.N.I. N° 30.420.348, a efectos de que en el término de seis (6) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343 - 2da parte del CPCC.

Salta, 20 de octubre de 2015.-

**Dra. María Ana Gálvez, SECRETARIA**

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 29/10/2015, 30/10/2015, 02/11/2015

## SECCIÓN COMERCIAL

### ASAMBLEAS COMERCIALES

**OP N°: 100050551**

**Factura de contado: 0001 - 00066329**

**JOSÉ MONTERO S.A.**

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley de Sociedades Comerciales se convoca a los señores accionistas, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Noviembre del 2015 a las 15 horas, en sede social sita en Victorino de la Plaza y Francisco Javier Arias de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1 - Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables y Dictamen del Auditor, correspondiente el Ejercicio Anual N° 54 cerrado el 31 de Julio de 2015.

2- Consideración de la Gestión del Directorio y remuneración de los miembros del Directorio.

3 - Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

**José Montero Sacafle, DIRECTOR**

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 29/10/2015, 30/10/2015,  
02/11/2015, 03/11/2015, 04/11/2015

**OP N°: 100050491**

**Factura de contado: 0001 - 00066254**

**BANCO MASVENTAS SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convócase a los señores Accionistas de Banco Masventas Sociedad Anónima a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 17 de Noviembre de 2015, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle España N° 610 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Modificación del artículo 35 del Estatuto Social

2. Aumento de Capital Social

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o presentar Certificado de Depósito de las acciones emitido por un Banco, Caja de Valores u otra Institución autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada (Art. 34 del Estatuto Social)

Las Asambleas quedarán regularmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. Es segunda convocatoria se constituirán cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Importe: \$ 350.00

Cr. José Nicolás Agudin, PRESIDENTE  
Fechas de publicación: 26/10/2015, 27/10/2015,  
28/10/2015, 29/10/2015, 30/10/2015

OP N°: 100050490

Factura de contado: 0001 - 00066254

**BANCO MASVENTAS SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convócase a los señores Accionistas de Banco Masventas Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 17 de Noviembre de 2015, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle España N° 610 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Designación de Presidente de la Asamblea.
2. Designación de los Accionistas para firmar el Acta,
3. Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Auditor Externo, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al Ejercicio Económico N° 51 Iniciado el 1° de julio de 2014 y cerrado el 30 de junio de 2015.
4. Consideración de la gestión y remuneración del Directorio, de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora, y aplicación del artículo 261, último párrafo de la Ley 19550.
5. Establecimiento del número de Directores Titulares y Suplentes.
6. Elección de Directores Titulares y Suplentes y distribución de cargos.
7. Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
8. Elección de auditores internos y externos.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o presentar Certificado de Depósito de las acciones emitido por un Banco, Caja de Valores u otra Institución autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada (Art. 34 del Estatuto Social)

Las Asambleas ordinarias quedarán regularmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. Es segunda convocatoria se constituirán cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Importe: \$ 350.00

Cr. José Nicolás Agudin, PRESIDENTE  
Fechas de publicación: 26/10/2015, 27/10/2015,  
28/10/2015, 29/10/2015, 30/10/2015

OP N°: 100050486

Factura de contado: 0001 - 00066251

**CLÍNICA CRUZ AZUL S.A.**

Por disposición del Honorable Directorio, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y en la Ley de Sociedades Comerciales (la "LSC"), convocase a los señores accionistas de Clínica Cruz Azul S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria (la "AGO") que se celebrará, el 13 de Noviembre de 2015 a horas 10.30 en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quorum correspondiente, en calle Alberdi 359 de la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Consideración y resolución sobre la designación de dos accionistas para firmar el Acta de la AGO conjuntamente con el señor Presidente.
- 2) Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo y demás documentos previstos en el artículo 234 inciso 1 de la LSC, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2014.
- 3) Consideración y resolución de la gestión de los señores miembros del Directorio.
- 4) Consideración y resolución sobre la retribución de los honorarios de los señores miembros del Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que -a los fines de cumplimentar con lo normado por el artículo 238 de la LSC- para concurrir a la AGO (i) deberán remitir la correspondiente comunicación de asistencia a la sede administrativa de la Sociedad sita en calle Alberdi 359 de esta ciudad, en cualquier día



hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el 06 de Noviembre de 2015 inclusive, (ii) deberán presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la AGO, a los fines de su acreditación y firma en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asambleas Generales.

Importe: \$ 470.00

Luis Manuel Abdo, PRESIDENTE  
Fechas de publicación: 26/10/2015, 27/10/2015,  
28/10/2015, 29/10/2015, 30/10/2015

---

## AVISOS COMERCIALES

---

OP N°: 100050550

Factura de contado: 0001 - 00066328

EFEVEDE S.A.

Por Acta de Directorio del 11 de Abril de 2014; se eligió el Directorio de "EFEVEDE S.A." que quedó constituido de la siguiente manera:

Presidente: ALONSO CRESPO, Daniel

D.N.I. N°: 13.917.150

Domicilio especial constituido: Vicente López N° 637 - Salta

Director Suplente: ALONSO FORT, Francisco

D.N.I. N°: 39.006.019

Domicilio especial constituido: Vicente López N° 637 - Salta.

Habiendo resultado electos en Asamblea General Ordinaria N° 12 del día 10 de Abril de 2014.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 20/10/15

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 29/10/2015

---

## SECCIÓN GENERAL

---

### ASAMBLEAS PROFESIONALES

---

OP N°: 100050539

Factura de contado: 0001 - 00066323

COLEGIO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

EL CONSEJO DE DISTRITOS DEL COLEGIO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N° 327/63 y 9114/65, ha resuelto CONVOCAR a ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA a llevarse a cabo el 28/11/2015 a Hs. 08.00 en su sede, sita en calle Alvear 1310 - Capital, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1). LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 2). MEMORIA.
- 3). INFORME REVISORES DE CUENTAS.
- 4). BALANCE GENERAL (2014/2015).
- 5). PRESUPUESTO DE CÁLCULOS Y RECURSOS (2015/2016).
- 6). NÓMINA DE ESPECIALIDADES: INCLUSIÓN DE CIRUGÍA ONCOLÓGICA U ONCOLOGÍA QUIRÚRGICA (INFORME COMISIÓN DESIGNADA). INCLUSIÓN DE NUTRICIÓN INFANTIL. INCLUSIÓN DE GENÉTICA MÉDICA. INCLUSIÓN DE HEMODINAMIA.
- 7). ESPECIALIDADES: INCLUSIÓN DE LA FIGURA DE ESPECIALISTA JERARQUIZADO Y ESPECIALISTA CONSULTOR (VOLUNTARIA). INFORME DE COMISIÓN DESIGNADA.
- 8). SISTEMA ELECCIONARIO. INFORME DE COMISIÓN DESIGNADA
- 9). OTORGAMIENTO DEL CERTIFICADO DE ESPECIALISTA CON (4) AÑOS DE RESIDENCIA PREVIA APROBACIÓN DE EXAMEN TEÓRICO-PRÁCTICO ESTABLECIDO POR EL COLEGIO DE MÉDICOS DE SALTA.
- 10). INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN MÉDICA 2015.

Recordamos a Ud., que la concurrencia a las reuniones del Consejo de Distritos es OBLIGATORIA y en caso de impedimento justificado deberá comunicarlo fehacientemente al Colegio de Médicos con cinco (5)

días de antelación, a los efectos de procurar la asistencia del suplente respectivo.

Importe: \$ 70.00

**Dr. Wady Ruperto Mimessi, PRESIDENTE**  
Fechas de publicación: 29/10/2015

## ASAMBLEAS CIVILES

OP N°: 100050547

Factura de contado: 0001 - 00066326

**GRUPO TRANSPARENCIA SALTEÑA - GTS - ONG**

GRUPO TRANSPARENCIA SALTEÑA - GTS - ONG personería jurídica Resol. JGP N° 291/09 y el de coordinadora de ATTA - SALTA (Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de la Argentina), constituyendo domicilio legal a todos los fines en calle Mendoza 445 - Tel 4710230 - Salta Capital - Provincia de Salta. El día 16 de noviembre hs 21 se iniciará una Asamblea Ordinaria con el orden del día, a presentar en personería jurídica de la manera siguiente

- 1) reafirmación de autoridades de comisión directiva
- 2) estado contable de la organización, memoria, balance y patrimonio 2014, estados y recursos e inventario de órgano de fiscalización
- 4) lista de socios
- 5) asuntos de interés institucional.

Previa lectura y ratificación de los presentes firmaran en conformidad en Salta a la fecha indicada.

Importe: \$ 50.00

**Mary Robles, PRESIDENTA**  
Fechas de publicación: 29/10/2015

OP N°: 100050538

Factura de contado: 0001 - 00066322

**COOPERATIVA AGROPECUARIA COO.VIAGRO. CAFAYATE LIMITADA**

COO.VIAGRO. CAFAYATE LIMITADA, convoca a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA a celebrarse el día viernes 26 de Noviembre de 2.015, a las 16 horas, en la sede de el Pje. Carmen Frías N° 428 de la Ciudad de Cafayate, para tratar el siguiente

### Orden del día:

- 1.- Designación de dos socios para que suscriban el Acta de la Asamblea.
- 2.- Lectura y aprobación de las actas de la Asamblea anterior.
- 3.- Informe gestiones Consejo de Administración.
- 4.- Tratamiento para modificación del art. 5, incisos "M" y "S" del estatuto social.

Estatuto: La convocatoria será publicada dos días consecutivos en un diario local y un día en el Boletín Oficial de la Provincia. La asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto. El padrón de socios se encuentra a disposición en el domicilio arriba indicado.

Cafayate, 23 de Octubre del 2015

Importe: \$ 50.00

**Miguel Ángel Lovaglio, PRESIDENTE - Daniel Esteban Cruz, SECRETARIO**  
Fechas de publicación: 29/10/2015

OP N°: 100050532

Factura de contado: 0001 - 00066315

**ONG PROGRAMAS SOCIALES COMUNITARIOS DEL PADRE MARTEARENA**

La Comisión Directiva de la ONG Programas Sociales Comunitarios convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 16 de Noviembre de 2015 a las 10 hs. en la Sede Central sito Pje. Zorrilla 225, para el tratamiento del siguiente

### Orden del día:

- Renovación de autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas;
- Informe de la Comisión Directiva anterior respecto a lo actuado hasta la fecha;
- Designación de dos socios para firmar el acta
- Aprobación de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, y cuadros anexos por el Ejercicio Económico N 18 Cerrado el 30 de Junio de 2014, y el Ejercicio Económico N 19 Cerrado el 30 de Junio de 2015
- Aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización

Nota: la Asamblea Ordinaria comenzará a las 10 hs, con quorum de la mitad más uno de los asociados en condición de concurrir; pasada una hora en caso de no haber quorum se realizará con los socios presentes.

Importe: \$ 50.00

Ing. Adriana del Valle Perez, PRESIDENTE - María Eugenia Sautullo Torres

Fechas de publicación: 29/10/2015

## RECAUDACIÓN

### Recaudación CASA CENTRAL

OP N°: 100050552

Saldo anual acumulado	\$ 697441.66
Recaudación del día: 28/10/2015	\$ 2404.00
	_____
Total recaudado a la fecha	\$ 699845.66

Sin Cargo

e) 29/10/2015

### Recaudación CIUDAD JUDICIAL

OP N°: 400007063

Saldo anual acumulado	\$ 199016.90
Recaudación del día: 28/10/2015	\$ 2015.00
	_____
Total recaudado a la fecha	\$ 201031.90

Sin Cargo

e) 29/10/2015

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



## INFORMA

Se le informa a los Sres. Usuarios que a partir del día de la fecha se ha producido la migración de nuestro dominio **.gov.ar** hacia el dominio **.gob.ar** por lo que la nueva dirección de nuestra página web es la siguiente:

**[www.boletinoficialsalta.gob.ar](http://www.boletinoficialsalta.gob.ar)**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Haciendo realidad la esperanza.

**Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780**